



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 450/2016
NUEVA TOLTEN, 07 MAR. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1 - 3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- 2.- La necesidad de ejecutar Proyecto de Escuelas Abiertas de Verano 2016, para beneficiar a niños y niñas de Educación Básica de la localidad de Villa Los Boldos y alrededores de la comuna de Toltén.
- 3.- Decreto Alcaldicio Exento N° 68 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Toltén y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización de Escuelas Abiertas de Verano.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Claudio Antonio Neumann Bopp.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de fecha 07 de Marzo 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Toltén y el Sr. Claudio Antonio Neumann Bopp.
- 2.- **GIRESE**, la cantidad de \$248.650.- (Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos), impuesto incluido, con cargo al Item 1140506 "Escuela de Verano", del Depto. Educación Municipal año 2016.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Finanzas del Depto. de Educación Municipal (2).
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones/



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 07 días del mes de Marzo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. CLAUDIO ANTONIO NEUMANN BOPP, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado en Avda. [REDACTED] N° [REDACTED] comuna Toltén, en adelante "el Coordinador de Escuelas Abiertas de Verano 2016" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

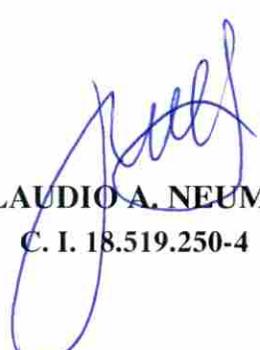
PRIMERO: En el marco del Proyecto Escuelas Abiertas de Verano 2016; denominado "Villa Los Boldos Activa", la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Sr. Claudio Antonio Neumann Bopp, como Coordinador para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, el que se realizará en la localidad de Villa Los Boldos comuna de Toltén. (Aproximadamente 40 niños).

SEGUNDO: El Proyecto se desarrolló desde el 18 de Enero al 12 de Febrero de 2016.

TERCERO: El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$248.650.- (Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos), con impuesto incluido, (\$223.785.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Director de la Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos".

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitor.


CLAUDIO A. NEUMANN BOPP
C. I. 18.519.250-4




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE